



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 8 DE ABRIL DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a ocho de abril del año dos mil once, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

Acuerdo Único.- Autorizar el desplazamiento del Vocal de este Consejo, **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, el próximo 13 de abril, más los días anterior y posterior si fuese necesario para su desplazamiento, a fin de asistir a la reunión que tendrá lugar en **París**, con el **responsable de France Cooperation Internationale (FCI), coordinadora del área de Justicia del Programa EURO social II.**

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a favor de los Letrados del Servicio de Relaciones Internacionales, **D. JORGE CARRERAS DOMENECH y D. CARLOS ALMELA VICH**, el próximo 13 de abril, más los días anterior y posterior si fuese necesario para su desplazamiento, a fin de asistir a la reunión que tendrá lugar en **París**, con el **responsable de France Cooperation Internationale (FCI), coordinadora del área de Justicia del Programa EURO social II.**

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL